

llamado maliciosa<sup>te</sup> de que aquí no ai tal establecim<sup>to</sup>  
Cuya Certificac<sup>on</sup> tales mandos dan que es lo que an  
presentado, y no siendo on el dia el que dan dho<sup>s</sup> p<sup>ar</sup>  
privilegio por correspondex lo referido despues el m<sup>o</sup>  
dispensable fundam<sup>to</sup> y para se hasen fabrica con  
los establecim<sup>tos</sup> y formalidades prevenidas por las  
Leyes de estos Reynos, y autos acordados siendo es  
ta materia digna de la mas delicada inspeccion y  
revis<sup>ion</sup> en dos puntos tan substanciales como los  
intereses de Su Mage<sup>d</sup> y el bien Comun, y mira  
da la mente de las Leyes e dho<sup>s</sup> Privilegios estos  
se Concedieron por la Validad que a vi a Su Mage<sup>d</sup>  
como a las Republicas resultaba el establecim<sup>to</sup>  
fabricas, y faltando lo y<sup>o</sup>tas en este caso mi  
rando la Villa con la ma<sup>r</sup>. Reflexion lo referido  
deue Exponer que las fabricas deuen Sobres  
nente despues de declaradas por tales por Maes  
tros Exam<sup>in</sup>ados en los ofi<sup>os</sup> q<sup>e</sup> corresponden a ellas  
con determinac<sup>on</sup> Especifica el numero e por  
caracteres sonas indispensables y precisas para obtenerlas  
Segun los fondos de dhas fabricas y lo q<sup>e</sup> pueden dar  
e si el Pueblo en q<sup>e</sup> se establecen por q<sup>e</sup> solo con  
trario resultaria mas perjuicio que Validad  
pues con hazen a qualquiera que se p<sup>er</sup>na una  
piera de p<sup>er</sup>no, y Cardana de lib<sup>ro</sup> de lana se mul  
tiplicarian los exceptuados de nuevo que se ven